



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de...
Resolución N°...

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3421-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 323-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 03.JUN.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0103-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 17.MAY.2019, del Director de la Escuela de Posgrado, quien peticiona la ratificación de la Resolución N° 0132-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 06.MAR.2019, que aprobó, en vías de regularización, el inicio de las labores académicas del Ciclo de Nivelación de la Maestría y Doctorado, a partir del mes de enero del 2019, que se llevarán a cabo en la instalaciones de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL-Huánuco; y autorizó la apertura en el Sistema Académico, el Plan de Estudios y la Carga Académica;

Que en la sesión ordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0132-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 06.MAR.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0751-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0862-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 07 al 10 de julio de 2019;

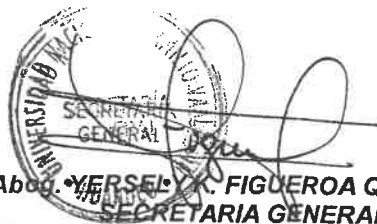
SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0132-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 06.MAR.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó, en vías de regularización, el inicio de las labores académicas del Ciclo de Nivelación de la Maestría y Doctorado, a partir del mes de enero del 2019, que se lleva a cabo en las instalaciones de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL-Huánuco; y autorizó la apertura en el Sistema Académico, el Plan de Estudios y la Carga Académica; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de la Escuela de Posgrado y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Ewer Portocarrero Merino
RECTOR (E)



[Signature]
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad VRInv
OCI AL UTransparencia
OCalidad DAySA
EPG
Archivo

[Signature]
Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL